



## **EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 15 DE MARZO DE 2016 DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA, SE ACORDÓ:**

1. Aprobar el acta correspondiente a la sesión de Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2016.

### **2. Gerencia**

- Aprobar el contrato plurianual: Servicio de Limpieza de los Campus de Guajara, Campus de Ciencias de la Salud, Residencia Universitaria Parque de las Islas y Edificios de Santa Cruz de Tenerife de la Universidad de La Laguna.
- Aprobar el contrato plurianual: Adquisición de licencia Campus Microsoft.

### **3. Vicerrectorado de Investigación**

- Aprobar el Plan Propio de Investigación de la Universidad de La Laguna 2016.
- Aprobar la creación de una Spin-off.

### **4. Vicerrectorado de Docencia.**

- Iniciar los trámites legalmente establecidos para obtener las autorizaciones pertinentes que permitan la incorporación a la oferta oficial del título de Máster Universitario en Edificación y Procesos BIM por la Universidad de La Laguna.

### **5. Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado.**

- Aprobar el nombramiento de D. Manuel Antonio González de la Rosa como Profesor Honorario del Departamento de Cirugía, Oftalmología y Otorrinolaringología, en el Área de Cirugía.
- Aprobar la prórroga de nombramiento de D<sup>a</sup>. María de la Cruz Jiménez Gómez como Profesor Honorario del Departamento de Geografía e Historia, en el Área de Prehistoria.
- Aprobar la prórroga de nombramiento de D<sup>a</sup>. Victoria Jiménez González como Profesora Honoraria del Departamento de Economía Aplicada y Métodos Cuantitativos, en el Área de Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa.



Universidad de La Laguna

Secretaría General

- Aprobar la prórroga de nombramiento de D. Vicente Pelechano Barberá como Profesor Honorario del Departamento de Psicología Clínica, Psicobiología y Metodología, en el Área de Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos.
- Designar a Don Néstor Vicente Torres Darías y a Don Juan Manuel Bethencourt Pérez como representantes de los Decanos y de los Directores de Departamento, respectivamente, en la Comisión de Evaluación de Méritos Docentes del PDI de la Universidad de La Laguna.

## 6. Secretaría General

- Aprobar la modificación de los artículos 9 y 10 del Reglamento de Régimen Interno de la Escuela de Doctorado y Estudios de Posgrado de la Universidad de La Laguna.

LA SECRETARIA GENERAL

Dulce María Cairós Barreto

